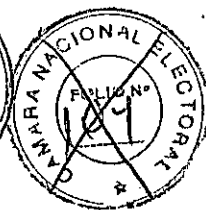
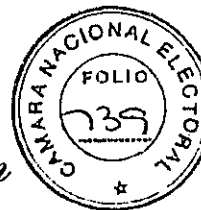


Poder Judicial de la Nación



ACTA NUMERO 4: En la ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de agosto de dos mil diecisiete, el señor Juez Federal con competencia electoral Dr. Reinaldo R. Rodriguez, actuando el Secretario Dr. Emilio Rosatti, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 13/08/2017 (cf. Ley 26.571) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto 227/2017, en orden a las categorías de precandidatos a Diputado Nacional.-

PRIMERO: Que se constituyeron 8039 mesas, y sobre un total de 2715608 electores han emitido su voto 1953018, lo que representa el 71,92 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 44 de la ley 26.571.-

QUINTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

Precandidatos a CARGOS NACIONALES:

-Diputados Nacionales.

Total de votos emitidos: 1953018

Votos afirmativos: 1773468

USO OFICIAL

EMILIO ROSATTI
SECRETARIO ELECTORAL
NACIONAL



SANTA FE 23 DE Agosto DE 2017

COPIAS EN ANVERSO Y REVERSO DE SU ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA

Votos en blanco: 75510

Votos recurridos declarados válidos: 0

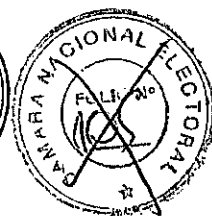
Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 104040

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	
A - DIGNIDAD CIUDADANA	3540
B - RECREO SOCIAL	5614
PARTIDO NACIONALISTA CONSTIT.	
A 33 - UNION PARA RENOVAR SANTA FE	6115
PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO	
E - UNIDOS POR SANTA FE	13683
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR	
1A - DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	3126
2B - SANTA FE SEGURA	5966
PARTIDO DEL CAMPO POPULAR	
A - FRENTE DE LOS JUBILADOS	4438
B - PROYECTO JOVEN	4648
C - MAS RENOVADOR	3738
D - CREO EN SANTA FE	3964
E - CON TOTAL SEGURIDAD	2789
F - JUNTOS ES POSIBLE	1092

Poder Judicial de la Nación



G - POR LA DECADA GANADA	6278
PARTIDO UNITE P/LA LIB. Y LA DIGNIDAD	
A.- NUEVA DEMOCRACIA	3065
B - SALUD COMUNITARIA	2904
C - ESPERANZA SANTAFESINA	3572
D - UN NUEVO TIEMPO	2374
E - FRENTE DE UNIDAD NACIENTE	1122
F - CIUDADANOS RESPONSABLES	2787
G - COMPRENSIÓN	2161
H - JUNTOS PARA GANAR	1712
I - FUERZA PARA EL CAMBIO	95226
PARTIDO AUTONOMISTA	
AZUL A - SANTA FE CAMINA	6033
AMARILLO B - JUBILADOS.	5519
ROJO C - TODOS JUNTOS	3283
PARTIDO POPULAR	
A - MUJERES UNIDAS	8034
B - UNA SANTA FE RENOVADA	46047
C - LA PATRIA SOMOS TODOS	3573
D - MOV. DE RENOVACION SANTAFES	1715
E - PROTAGONISTAS	2313
F - RED CIUDADANA SANTAFESINA	3326
CIUDAD FUTURA	
A3 - EL PODER DE LAS MUJERES	55796

EMILIO ROSATTI
SECRETARIO ELECTORAL
NACIONAL

USO OFICIAL

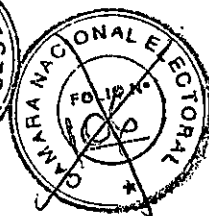


QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS SON AUTÉNTICAS EN ANVERSO Y REVERSO DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA -
SANTA FE 22 DE AGOSTO DE 2017

ALIANZA ESPACIO GRANDE

1A - VAMOS POR MAS	2103
2B - CON FE ES POSIBLE	10832
3C - NUEVA PROVINCIA	1909
4D - CIUDADANOS EN RED	8007
5E - SANTA FE PUEDE	2042
6F - EL PUEBLO VUELVE	347
7G - UNIDOS POR LA LIBERTAD	302
8H - POR LOS POBRES	466
9I - FRENTE IGUALDAD ANIMAL	3667
10J - NI UNA MENOS	373
11K - FORZA SANTA FE	2508
12L - LA HORA DEL PUEBLO	429
1 PROYECTO SANTAFESINO	
A - RENOVANDO SANTA FE	78172
FRENTE JUSTICIALISTA	
K - UNIDAD CIUDADANA	321188
P - COMPROMISO POR SANTA FE	15434
V - NUEVO ESPACIO SANTAFESINO	180181
FRENTE SOCIAL Y POPULAR	
A - UNIDAD SOCIAL Y POPULAR	54116
CAMBIEMOS	
A - CAMBIANDO JUNTOS	500832
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL	

Poder Judicial de la Nación



A - ADELANTE	178536
S - SUMEMOS POR SANTA FE	42192
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	
1A - ROJA	39848
VAMOS JUNTOS	
A - JUNTOS X VOS	7673
B - UNIDOS POR LA FE	5043
C - NUEVO AMANECER	153
D - AHORA ESTAMOS	1562

En mérito de lo expuesto, EL Sr. Juez Federal con competencia Electoral RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de precandidatos a Diputado Nacional celebradas el 13/08/2017.-

2º) Comunicar a las Juntas Electorales de las respectiva agrupaciones políticas y alianzas intervinientes, los resultados de la categoría legislativa, para que conformen la lista ganadora (Cf. Art. 44.A Ley 26.571).-

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional). No siendo para más previa lectura y ratificación de la misma, firma el Sr. Juez Federal, Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, por ante mi doy fe.-

REINALDO RUBÉN RODRÍGUEZ
JUEZ FEDERAL

EMILIO ROSATTI
SECRETARIO ELECTORAL
NACIONAL

EMILIO ROSATTI
SECRETARIO ELECTORAL
NACIONAL

USO OFICIAL



JERIFICO QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS SON VERDADERAS
FICAS DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.-
SANTA FE. 23 DE AGOSTO DE 2017

Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos
Secretaría de Actuación Electoral
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

15-11-2014